



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7113 y 184/7141

23/03/2020

17335 y 17604

**AUTOR/A: SÁEZ ALONSO-MUÑUMER, Pablo (GVOX)**

### RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala lo siguiente:

Desde el Ministerio de Trabajo y Economía Social no es posible hacer predicciones o estimaciones sobre el número de empresas que, en un futuro próximo, y en concreto a lo largo del año 2020, presentarán un expediente de regulación temporal de empleo (ERTE) a causa del COVID-19.

En cualquier caso, dado que las preguntas se refieren a la estimación de ERTes que se presentarán en la provincia de Valladolid, así como a la estimación económica que tendrán en dicha provincia, se considera que la respuesta debe ser proporcionada, en su caso, por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a la que corresponde la competencia en materia de ejecución de la legislación laboral en dicho ámbito territorial desde hace casi 25 años.

Madrid, 14 de mayo de 2020